

**ACERCA DE LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA LA MEDICION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

**Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), Cuba**

**Objetivo 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**

**Meta 14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.**

<b>Indicador 14.2.2 Propuesto</b>	<b>Nueva propuesta, sustitución o eliminación</b>	<b>Fundamentación</b>	<b>Observaciones</b>
Índice del Salud del Océano	Proporción de áreas protegidas marino-costeras del total de áreas protegidas	Es un indicador más concreto y en función de la meta la gestión y protección de manera sostenible de los ecosistemas marino costeros.	Del indicador propuesto: No sabemos que incluye y como se calcula por no tener el metadato. La IUCN propone otro indicador que es Cobertura de áreas protegidas marinas de importancia para la biodiversidad, con el que estamos de acuerdo y existe la posibilidad de obtener.

**Meta 14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.**

<b>Indicador 14.3.1 Propuesto</b>	<b>Nueva propuesta, sustitución o eliminación</b>	<b>Fundamentación</b>	<b>Observaciones</b>
Acidez marina promedio (ph) medida en un conjunto convenido de tipos de muestras representativas.	Acidez marina promedio (pH) medida en un conjunto de estaciones representativas de monitoreo.	Es una propuesta adecuada de acuerdo a su traducción y más lógica.	
<b>Indicador 14.3.2 Propuesto</b>	<b>Nueva propuesta, sustitución o eliminación</b>	<b>Fundamentación</b>	<b>Observaciones</b>
Cobertura de Coral.	Valorar la factibilidad de su medición en los países en desarrollo	Este indicador es difícil y costoso el monitoreo, tanto de la cobertura como el estado de los corales y sólo podría referirse a sitios representativos.	

<b>Meta 14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</b>			
<b>Indicador 14.5.2 Propuesto</b>	<b>Nueva propuesta, sustitución o eliminación</b>	<b>Fundamentación</b>	<b>Observaciones</b>
Cobertura de áreas (marinas) protegidas	Cobertura de áreas marino-costeras protegidas	Por lo general si son áreas protegidas de un país responden a un territorio y consideramos que deben ser marino costeras.	Del indicador propuesto: No tenemos el metadato para ver cómo se calcula la cobertura de áreas protegidas marinas, qué superficie marina tomar en cuenta para el denominador de la cobertura.
<b>Meta 14.6 Para 2020, Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.</b>			
<b>Indicador 14.6.2 Propuesto</b>	<b>Nueva propuesta, sustitución o eliminación</b>	<b>Fundamentación</b>	<b>Observaciones</b>
Marco legal o mecanismos fiscales y de comercio que prohíban ciertas formas de subsidios para pesquerías.	Eliminar como indicador	No tiene definición de cómo se mediría además de que no es cuantificable.	Este indicador parece más un propósito o principio que un indicador, cómo se mide y que se informa por los países. Necesidad del metadato para valorar su contenido.
<b>Meta 14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.</b>			
<b>Indicador 14.7.2 Propuesto</b>	<b>Nueva propuesta, sustitución o eliminación</b>	<b>Fundamentación</b>	<b>Observaciones</b>
Nivel de ganancia generado del uso marino sostenible.	Extracción pesquera marina	El indicador que proponemos está propuesto de los ODM y da una medida de la sobreexplotación o disminución de los recursos a partir del comportamiento de la producción pesquera.	Del indicador propuesto: Se necesita el metadato para poder entender que significa uso marino sostenible y cómo se obtiene el indicador propuesto así como las actividades económicas que incluye para estar en correspondencia con la meta: pesca, turismo, prospección petrolera, etc. FAO plantea incluir la productividad de la acuicultura porque puede incrementar los beneficios económicos con el uso racional de los

			recursos naturales como tierra, agua y acciones de protección, con lo que estamos de acuerdo y es una información que la proveen la mayoría de los países.
<b>Meta 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.</b>			
<b>Indicador 14.c.1 Propuesto</b>	<b>Nueva propuesta, sustitución o eliminación</b>	<b>Fundamentación</b>	<b>Observaciones</b>
Adopción de una base legal y de un número de casos del tribunal	Eliminar	Cómo medir la adopción de una base legal y a qué se refieren con número de casos del tribunal, limita la no existencia del metadato.	
<b>Indicador 14.c.2 Propuesto</b>	<b>Nueva propuesta, sustitución o eliminación</b>	<b>Fundamentación</b>	<b>Observaciones</b>
Número de países implementan ya sea legal o programáticamente las previsiones establecidas en los protocolos de mares regionales	Eliminar	El 14.c.2 no debe contemplar número de países si es un indicador para valorar cumplimiento de una meta en cada país, cómo se mediría a lo interno y cómo medir la implementación referida en el indicador. Sería recomendable construir el indicador a partir de lo esencial que recogen esos protocolos de mares regionales.	